

472

Servicio Postal  
N.º 800 914 814  
P.O. Box 1000  
P.O. No. 01 8000 111 100

**REMITENTE**

Nombre: Ramón Sosa  
CALLE MICHAYALI - PUERTO  
CALLE MICHAYALI - PUERTO  
748-000

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal: 850002944

Envío: RN507044438CO

**DESTINATARIO**

Nombre: Ramón Sosa  
CALLE MICHAYALI

Ciudad: PEREIRA, RISARALDA

Departamento: RISARALDA

Código Postal:

Fecha Admisión:

7/24/2016 10:52:32

El servicio postal es gratuito en el país.

34

Pereira,

5018- 1290

Señor  
ALCALDE MUNICIPAL  
Pereira.

REFERENCIA: Al contestar favor citar caso: Problemas del barrio JOSE HILARIO LOPEZ II de la ciudad de Pereira.

Acudieron a la Defensoría del Pueblo, varios miembros de la comunidad del Barrio JOSE HILARIO LOPEZ II para plantear varios problemas que se vienen presentando hace "más de tres años con varias viviendas afectadas por hundimientos en el piso, filtraciones de aguas residuales, aguas negras, en sus casas y en las paredes de las mismas", vertimiento de aguas negras que corren por encima de la tierra, las cuales están afectando la estabilidad del terreno y salud de las personas" que habitan el sector de la calle 58 con carrera 8.

La comunidad manifiesta que han solicitado ayuda a esa entidad buscando la intervención para la atención de los problemas que los afectan pero que no han encontrado una respuesta positiva, trayendo como consecuencias accidentes en la comunidad.

Con fundamento en la facultades que me confiere la ley 24 de 1992, de velar por la promoción, divulgación y defensa de los Derechos Humanos, y el artículo 144 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que establece esta solicitud como requisito de procedibilidad, para la defensa de los intereses y derechos colectivos, de manera comedida le solicito, en procura del bienestar de la comunidad del sector aludido, atender favorablemente esta petición para que se preste atención a los problemas planteados y se de comienzo a las operaciones necesarias para dar solución a esta necesidad sentida por esta comunidad.

Agradezco remitir su respuesta este organismo del Ministerio Público dentro del término quince (15) días establecidos por el Art. 144 de la ley 1437 del 2011.

Atentamente,

  
FREDY PLAZA MAÑOSCA  
Defensor del Pueblo  
Regional Risaralda

Elaboró: DP, Carlos A. Giraldo J.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	13 de abril de 2016	<b>Número de radicado:</b>	17017
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>	5018-1290		
<b>Persona natural o jurídica:</b>	FREDY PLAZA MAÑOZCA		
<b>Descripción o asunto:</b>	AL CONTESTAR CITAR CASO BARRIO JOSE HILARIO LOPEZ 2	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	<b>Copia a:</b>	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Prevencion Y Atencion De Desastres

